*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
---
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO
Y JUSTICIA
Inspección General de Justicia

119

USHUAIA, 22 NOV 2024

VISTO el Expediente M.B.C. y J. E- Nº 81858/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por la adquisición de sillas y sillones destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 42/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 04/2024 - RAF 505.

Que se recibieron las ofertas respectivas preadjudicando el renglón 1 al Proveedor Grupo FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3 por un importe de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 64/100 ($ 685.844,64), al Proveedor SUDEX Argentina S.R.L. CUIT N° 30-70804169-2 el renglón 2 por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.806.000,00) y al Proveedor LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7, el renglón 3 por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.657.600,00).

Que a orden 34 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22 y N° 221/23, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS CIUDADANOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa N° 4/24 por la adquisición de sillas y sillones destinados a la Inspección General de Justicia dependiente

..//2

JM

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
---
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO
Y JUSTICIA
Inspección General de Justicia

..//2

de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, al Proveedor Grupo FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3, por un importe de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 64/100 ($ 685.844,64), al Proveedor SUDEX Argentina S.R.L. CUIT N° 30-70804169-2 por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.806.000,00) y al Proveedor LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.657.600,00), de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 023MBC U.G.C. MBC023 Incisos 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710600/1 denominada "IGJ Cuenta Pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. y D.C. N° 119 /24

JM

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
y Derechos Ciudadanos
M.B.C.J.

**Firmado Electrónicamente por**
**ABOGADO CARRILLO HERRERA GONZALO MARTIN**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**SECRETARIO De Justicia y Derecho Ciudadano**
**22/11/2024 11:21**